



SECRETARIA  
FECHA 16-08-2022  
HORA A

DICTAMEN No. 04/22

**INTEGRANTES DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

Los suscritos Regidores que integramos la Comisión de Gobernación y Legislación del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, sometemos a su consideración el Dictamen relativo a **solicitar respetuosamente a la C. Presidenta Municipal, determinar algunas fechas para llevar a cabo sesiones de Cabildo en el Valle de Mexicali;** en virtud de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I.- Que el día 08 de febrero de 2022, se recibe en la Secretaría del Ayuntamiento, documento signado por el Regidor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Sergio Tamai García, por medio del cual y con fundamento en los artículos 41, 42, 43, 92 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, pide someter a consideración, propuesta de punto de acuerdo relativo a solicitar respetuosamente a la C. Presidenta Municipal, determinar algunas fechas para llevar a cabo sesiones de Cabildo en el Valle de Mexicali.

II.- Con fundamento en lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, remite a esta Comisión, la presente propuesta, el día 08 de marzo del año 2022, lo anterior a efecto de que se realice el análisis de la misma y se emita el dictamen correspondiente.

**III.-** Una vez recibido el documento descrito, esta Comisión en Sesión Extraordinaria celebrada en la Sala de Juntas de la Oficina de Regidores, el día 19 de julio de 2022, se analizó y discutió su contenido.

**IV.-** Participando en la exposición de la propuesta el Regidor Sergio Tamai García, presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, de igual manera se contó con la participación de las Regidoras Edel de la Rosa Anaya y Victoria Eugenia Guerrero Urquidez.

**V.-** Una vez concluido el análisis y discusión, esta Comisión resolvió aprobar la propuesta, por unanimidad de los presentes, con cuatro votos a favor, emitidos por los Regidores Sergio Tamai García, Luis Manuel Martínez Ramírez, Victoria Eugenia Guerrero Urquidez y José Ramón López Hernández; procediendo a la elaboración del Dictamen al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que uno de los compromisos del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, ha sido el gobernar de la mano con la ciudadanía y con total transparencia; por ello, día a día trabajamos para lograr ese objetivo: visitando las comunidades, llevando a cabo brigadas y estableciendo programas de apoyo. 

**SEGUNDO.-** Que se considera importante, que además de lo anterior, se acuda a esas comunidades del Valle de Mexicali a llevar a cabo algunas sesiones de Cabildo, a fin de que los ciudadanos tengan la oportunidad de presenciarlas de manera directa y así conozcan con total transparencia la labor que se lleva a cabo; pues es en estas sesiones precisamente es donde se toman las decisiones trascendentales para todos los mexicalenses.

**TERCERO.-** Que cabe mencionar que a inicios de la presente administración, se aprobó un calendario para llevar a cabo sesiones ordinarias de Cabildo, mismo que puede tomarse como base para calendarizar o si así se considera, citar a sesiones extraordinarias; esto en total apego con el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en su artículo 22, el cual permite celebrar sesiones en cualquier otro lugar del municipio, siempre que haya sido declarado previamente por el Cabildo, recinto oficial para tal efecto. 

**CUARTO.-** Que tomando en consideración lo anterior y debido a que el Municipio está conformado por la ciudad y el valle, es que se le solicita a la C. Presidenta Municipal, determinar algunas fechas para llevar a cabo sesiones de Cabildo en el valle de Mexicali.

En virtud de las anteriores consideraciones, esta Comisión de Gobernación y Legislación del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 y 70 fracción I, 78, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, somete a consideración del H. Cabildo el siguiente:





PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO: SE APRUEBA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, DETERMINAR ALGUNAS FECHAS PARA LLEVAR A CABO SESIONES DE CABILDO EN EL VALLE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

Dado en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobernación y Legislación del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a los diecinueve días del mes de julio de 2022.

**REG. SERGIO  
TAMAI GARCÍA**

Presidente de la Comisión de  
Gobernación y Legislación.

---

**REG. SUHEY  
ROCHA CORRALES**  
Secretaria de la Comisión de  
Gobernación y Legislación.

---

**REG. LUIS MANUEL  
MARTÍNEZ RAMÍREZ**  
Vocal

---

**REG. VICTORIA EUGENIA  
GUERRERO URQUIDEZ**  
Vocal

---

**REG. JOSÉ RAMÓN  
LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
Vocal